

PRECIO DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 «

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 36 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripción será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 7 de Julio de 1891

LA OPINION

PRIMER ANIVERSARIO

Hace un año que la regia prerrogativa llamó al partido conservador, en la persona de su ilustre jefe, á dirigir los negocios públicos de España.

En circunstancias asaz desfavorables aceptó tan delicado encargo el Sr. Cánovas. De un lado, la estancia bastante larga en el poder del partido liberal que derramó á manos llenas dádivas y mercedes entre sus secuaces, sembrando numeroso plantel de agradecidos en centros de nueva creación, como por ejemplo, en las inútiles Subalternas de Hacienda, cuya falange, tan famélica como decidida, había de ser gran rémora para el desarrollo del programa de un nuevo partido que tenía que dar al traste con el favoritismo y la componenda. Y de otro lado, el planteamiento de leyes como la del sufragio, tanto más difíciles en la práctica, cuanto menos encarnadas resultan en la pública opinión que las mira con el más soberano desden; motivos bastantes parecían para que el nuevo partido, saliese maltrecho, con tales inconvenientes, desde los primeros momentos, haciéndose muy difícil, ya que no imposible, su gestión.

Esto mismo pregonaban en aquella fecha los periódicos liberales de todos los tonos, desde *El Correo*, edecán de la situación caída, hasta el púdico *Globo*, cirineo de la misma, y *La República*, tercero en discordia, que trataba de ganar, como buen pescador, viendo un tanto revuelto el poco tranquilo río de nuestra política. Hubo artículos inspirados en el despecho, que anunciaban las plagas de Egipto, corregidas y aumentadas, para un corto plazo, si no subían nuevamente los liberales, y diputado existe de la situación caída que escribió epístolas á los caciques de los pueblos, emplazando á Cánovas para una crisis total, en el improrrogable término de dos meses.

Los hechos han venido á demostrar palmariamente la sinrazon de los que, convertidos en profetas, lloraban ya las ruinas de la Jerusalén española. Las elecciones se verificaron en medio del orden y de la legalidad, á que no estaban acostumbrados los electores; las destituciones de Ayuntamientos se hicieron en número bien escaso, comparado con el que tuvo lugar en otras épocas en que eran poder los liberales, y la gestión de la cosa pública ha marchado por derroteros fijos, de amplia base, sin estremecimientos sociales. En España existe una prudente libertad en todas las esferas de la vida, y, hasta tal punto gobierna con acierto el gabinete que preside el ilustre Cánovas, que apenas los periódicos de oposición le atacan tibiamente, buscando asuntos de interés para los lectores en el campo de los sucesos, más bien que en el poco fértil, por ahora, de la política.

Hé aquí por lo que LA OPINION dedica este artículo á conmemorar un suceso, indudablemente beneficioso para el afianzamiento de la paz y establecimiento de una administración plausible y digna en nuestra España, deseando á la vez que el partido conservador tenga tiempo y medios para realizar su programa; para poner prudentemente en práctica las leyes confeccionadas por las Cortes liberales; para concluir con organismos inútiles, creados en mal hora por el partido del Sr. Sagasta y que no podía él mismo destruir, á fin de no ser como Saturno que devoraba

á sus propios hijos, y en fin, para dar cima á cuerpos legales tan importantes como el nuevo Código Penal y la Ley Orgánica de Tribunales, cuyos proyectos están ya confeccionados.

Las débiles y forzadas muestras de oposición que ha colocado el Sr. Sagasta en los discursos pronunciados últimamente en el Congreso, bien á las claras dicen que más son hijas de las exigencias de partido que de la convicción propia de un jefe que sabe y conoce cuales son los verdaderos derroteros que debe seguir la política, y ya que no le sea posible aplaudir la gestión del Gabinete Cánovas, la debilidad y tibieza de los ataques hacen comprender que Sagasta sabe que aun no está el horno para bollos.

NOSOTROS

En el artículo, *Ellos y nosotros*, que publica *El Memorandum* en el número correspondiente al 30 de Junio, después de expresar que las supremas inteligencias de nuestro partido entienden que todo lo que sea separarse de la línea por ellas señalada es contra los intereses del país, se dice:

“Conservadores y republicanos combatieron rudamente, y los primeros hasta pornográficamente, á D. Francisco Fernández Bethencourt. Ahora los republicanos combaten á D. Francisco Fernández Bethencourt porque entienden que este señor es hoy el mismo que hace 8 ó 10 años.”

Aceptado en hipótesis, nosotros contestamos esa afirmación con esta otra: “Conservadores y republicanos combatieron rudamente y los primeros hasta pornográficamente, á D. Francisco Fernández Bethencourt. Ahora los conservadores apoyan incondicionalmente á Don Francisco Fernández de Bethencourt, por que entienden que este señor no es hoy el mismo, ni representa lo mismo que hace 8 ó 10 años.”

¿Cree, *inspector*, *El Memorandum* que Don Francisco Fernández de Bethencourt tiene hoy para representar un Distrito en Cortés, las mismas condiciones que tenía hace diez años? ¿Cree de buena fé el colega, que Don Francisco Fernández de Bethencourt cuenta hoy con los mismos conocimientos, la misma experiencia, las mismas amistades, los mismos recursos, la misma influencia que hace ocho ó diez años? Seguramente que no lo cree, por más que así lo afirme.

Pues bien, si Don Francisco Fernández de Bethencourt se encuentra hoy en circunstancias favorables para recabar beneficios en pró del Distrito que representa, circunstancias que no se le reconocían ayer ¿dónde está la inconsecuencia de que ayer le combatiéramos y le apoyemos hoy en la aspiración de representar á Tenerife? ¿Es que *El Memorandum* llama inconsecuente á todo el que varía de modo de pensar, por haber variado también de condiciones el objetivo del pensamiento? ¿Es que *El Memorandum* sostiene que el hombre no puede modificar su manera de sentir, pensar y querer sin incurrir en inconsecuencia? ¿La estabilidad en el ejercicio de las facultades del alma es ley de la humana naturaleza? Que aproveche la teoría.

A esto argüirá quizá *El Memorandum* diciendo, que en el artículo aludido expone un hecho, para justificar que Don Francisco Fernández de Bethencourt es hoy el mismo que ayer.

No se intranquilice el colega, pues por experiencia debe saber, que LA OPINION tiene mucho gusto en que sus lectores saboreen la fuerza de los argumentos, la fuerza de aquella lógica que el colega tiene para su uso particular, y, cuando esos argumentos son tan abrumadores, tan contundentes como los que deduce del hecho que expone, nunca dejamos de transcribirlos con todas sus letras, puntos y comas.

Fíjense nuestros lectores en el hecho y más que en el hecho en la deducción, que es sin duda parto laborioso de una inteligencia privilegiada, después de largas vigilias.

Dice *El Memorandum*, refiriéndose á Don Francisco Fernández de Bethencourt:

“Una prueba de su manera eterna de ser tenemos en su conducta reciente. Convinieron los diputados en plantear lo de la Audiencia de lo criminal, pero D. Francisco reca “bó su libertad de acción. Y cuando sus compañeros de Diputación menos lo esperaban resultó haciendo una petición de datos que, según él, conducían á facilitar la aceptación de una enmienda á los presupuestos para obtener la inclusión en éstos “del gasto de nuestra Audiencia. Pues ese “serio, respetable diputado declara á los “pocos días que es el colmo de la importunidad pedir la Audiencia para Tenerife. “Aquella fué una plancha ó esto es una “burla. Y sin embargo, no ha sido ni lo uno “ni lo otro, es simplemente el carácter de “D. Francisco perfectamente retratado en “sus actos. Y esto lo saben los conservadores lo mismo que nosotros; mas les conviene callar y aplaudir al Sr. Fernández.”

¿Quién será el mortal que á la simple lectura de lo transcrito no sucumba? ¿Quién negará, dado el hecho expuesto, que Don Francisco Fernández de Bethencourt es el mismo hoy que ahora ocho ó diez años?

Don Francisco Fernández de Bethencourt hace una petición de datos que, según él, conducían á facilitar la inclusión en los presupuestos del gasto de nuestra Audiencia. El Ministro, con cuya amistad se honra nuestro amigo, demuestra á éste que, en proyectos que dentro de breve tiempo serán ley, se suprimen las Audiencias de lo Criminal. El Sr. Fernández Bethencourt convencido de lo manifestado por el Ministro, declara ingenuamente que insistir en la enmienda proyectada era inoportuno y como inoportuno ineficaz, por que el Ministro combatiría aquella enmienda apoyándose en las poderosas razones indicadas.

Ese correcto proceder constituye la sola y única prueba aducida por *El Memorandum* para demostrar á sus lectores y al mundo entero, que el señor Fernández Bethencourt de hoy es el señor Fernández Bethencourt de ahora ocho ó diez años. Valiente manera de probar! Valiente manera de convencer!

Si D. Francisco Fernández hubiera insistido en la enmienda, al ser ésta deseada, por evidentemente inoportuna, hubiera encontrado también en ello una prueba *El Memorandum* con la que pretendería justificar la falta absoluta de influencia en el Sr. Bethencourt.

A esa forma insidiosa de razonar, á esa manera de inducir y de deducir, es á la que se refiere D. Francisco Fernández de Bethencourt, en aquel elocuente párrafo de su carta que dice:

“Porque una cosa es que yo reclame de «mis adversarios benevolencia ni aun justicia, y hasta debo decir que, conociéndolos como tanto los conozco, ni siquiera les pida «cortesía; y otra cosa es consentir indiferente que el país neutral no se entere de la «verdad, por aquéllos, ignoro si á sabiendas, «totalmente y sin descanso desfigurada.”

Luego *El Memorandum*, satisfecho de la prueba aducida para aplastar bajo su inmensa pesadumbre á los partidarios de Don Francisco Fernández de Bethencourt; prueba que en su sentir demuestra los poderosísimos motivos en que los republicanos se apoyan, para seguir pensando de D. Francisco Fernández lo mismo que ayer pensaban los conservadores y republicanos, pregunta “¿Quién es en este caso el inconsecuente? “Nosotros contestamos sin vacilar: ni republicanos ni conservadores.

Si los republicanos están dotados de una inteligencia incapaz de comprender, que D. Francisco Fernández no está hoy en iguales circunstancias que ahora ocho ó diez años para representar un Distrito, fueron consecuentes combatiendo esa representación y consecuentes apoyándola fueron también los conservadores, que vieron en el Sr. Bethencourt condiciones apro-

piadas para llevar nuestra representación en Cortés.

Otra inconsecuencia que el colega atribuye á los conservadores es la de suponer que han llegado á inteligencias con la mayoría de la Comisión provincial, representante según afirma del caciquismo leonino, al que sirven humildemente en los asuntos electorales de la Ciudad de Telde.

¿Si el caciquismo leonino está representado por la mayoría de la Comisión, como reconoce el colega, para que necesita ese caciquismo de los servicios, ni humildes, ni soberbios, de la minoría conservadora, en los asuntos electorales de Telde ó en cualquier otro que por la comisión haya de ser resuelto? ¿Llama inteligencias el colega el que resulten votados por unanimidad acuerdos justos y legales? Si á eso llama inteligencias, entienda que existirán siempre, por que para los conservadores ante todo y sobre todo está el cumplimiento de la Ley y la práctica de la justicia según su conciencia; pues no pretenden, ni de ellos puede exigirse, la infalibilidad en ese cumplimiento y práctica.

Ya repuesto el autor del artículo á que venimos refiriéndonos de las pérdidas de fuerza intelectual que debió experimentar en la demostración sobre la estabilidad de nuestro digno representante, se convierte en abuela de los republicanos y afirma que estos combaten hoy como combatían ayer á los leoninos sin que ni por un momento hayan abandonado su puesto de honor.

¿Los conservadores no combaten á los leoninos hoy como ayer? Veámoslo.

Llámanse leoninos, al menos así lo creemos nosotros, todos aquellos que procuran el engrandecimiento y bien estar material de la vecina isla de Gran Canaria, con perjuicio de los intereses y derechos de esta de Tenerife.

Todos los que no apoyan, ni aun con su silencio, actos encaminados á aquel fin y por el contrario, se oponen con sus fuerzas pocas ó muchas á que esos actos se realicen, entendemos que combaten á los leoninos.

Pues bien, los conservadores se han opuesto siempre á todo lo que signifique algún perjuicio para los intereses de esta isla. Los conservadores siempre han reclamado, están dispuestos á reclamar y reclamarán contra todo lo que encaminado vaya á despojar á Tenerife de sus derechos; luego es indudable, que los conservadores han combatido y combaten al leonismo; pero lo han combatido y combaten con menos ruido y más éxito que los republicanos.

Cite un solo caso el colega, aunque sea de mera pasividad de los conservadores en lo que á perjuicios de Tenerife se refiera, y entonces recabe para sí la gloria de haber permanecido en su puesto de honor, combatiendo al leonismo, en tanto que los conservadores se daban á la fuga.

El colega podrá seguir en su monomanía de acusarnos de impotencia; pero nunca podrá hacerlo de falta de buena voluntad y de buen deseo en lo que toca á contribuir en la medida de nuestras fuerzas al progreso moral y material de esta isla.

Lo que si acontece es, que estos respetables y honorables conservadores, como el colega les llama, tienen sobre sí los penosos deberes de combatir al leonismo, al mismo tiempo que defenderse de los simulados cargos que á diario inventan los republicanos.

Con esa contienda, tan impremeditadamente propuesta, es indudable que sirven, no sabemos si con humildad ó con soberbia, á los leoninos, que no ocultan su regocijo cuando leen al colega y á su correligionario *Las Novedades*; regocijo justificado en verdad, por que tanto será quien no vea, que los republicanos en sus apasionamientos, resultan los voluntarios Cirineos que auxilian á los leoninos en la dificultosísima empresa de colocar la cruz del desprestigio sobre los hombros de los conservadores, que constituyen el partido único á quienes los leoninos han temido y temen, y partido único, en esta Isla, que ha sido y es

constante rémora en la realización de los desatentados propósitos de aquéllos.

Sigan pues los republicanos haciendo el juego á los leoninos, sigan á la par que estos y con más fervor que estos en la impropia tarea de desprestigiar y dividir al único partido que al leonismo puede hacer frente. No alcanzarán nada, pero la intención no quedará oculta.

EL PRACTICAJE OBLIGATORIO

La nueva tarifa de practicaaje que ha empezado á regir desde 1.º del corriente en nuestro puerto, es la siguiente:

Buques hasta 80 toneladas	ptas. »	5
» de 81 á 100 »	» »	10
» » 101 » 200 »	» »	15
» » 201 » 500 »	» »	20
» » 501 » 1000 »	» »	25

y 5 pesetas más por cada 1.000 toneladas ó fracción de ellas, contándose el arqueo según el sistema Morson.

Los buques que entran ó salen con la noche, pagan derechos dobles; y como una cosa ó la otra acontece á la mayor parte de los vapores que llegan á nuestro puerto, resulta que tienen que pagar cosa de 100 pesetas sobre los derechos que pagaban según la anterior tarifa.

Este practicaaje obligatorio de entrada y salida para todos los buques excepto los de cabotaje, es debido, según se nos asegura, á gestiones de las Autoridades de Marina de nuestra Provincia, y á nada más se asemeja que á una multa ó gabela impuesta á las embarcaciones que quieran surcar nuestras aguas, pues se les obliga á pagar una cantidad relativamente considerable por un práctico que no necesitan á su entrada y salida en una rada donde jamás se ha dado el caso de siniestro al verificarse tales operaciones; y aun podríamos afirmar que tampoco han ocurrido naufragios por mala situación en el fondeadero, pues tales desgracias, rarisimas en esta bahía, siempre han tenido por causa las malas condiciones de las amarras de los buques en los grandes temporales, que son aquí no menos raros, puesto que apenas se recuerdan en nuestras costas.

El tal practicaaje obligatorio no ofrece, pues, á las naves ventaja alguna de seguridad, por lo cual resulta que la exigencia de esos derechos es una verdadera exacción de la cual huirán los buques, no entrando en nuestro puerto sino cuando les sea absolutamente indispensable, por no poder efectuar en otros las operaciones que les son necesarias. En cambio irroga considerables perjuicios á la misma navegación, anula los resultados de nuestros productos agrícolas, causa la decadencia del Comercio, introduce la miseria en el hogar de centenares de familias que se alimentan de las faenas marítimas, y prepara, en fin, la ruina completa del país.

Ante semejante cúmulo de males, por todos reconocidos y de todos temidos, la Sección de Comercio del Consejo provincial de Agricultura y el Cuerpo consular han reclamado ante el Excmo. Sr. Capitan General del Departamento de Cádiz contra lo acordado por la Junta especial que ha entendido en la formación de las tarifas sobre el practicaaje obligatorio de entrada y salida en este puerto. Esta reclamación no podrá dejar de ser atendida por aquella Autoridad, á quien no ha de ocultarse todo el peso de la razón que nos asiste y que salta á la vista con la simple consideración de las circunstancias de nuestro puerto y de las funestas consecuencias que nos amenazan si prontamente no se aplica el remedio, derogando la injusta é inexplicable disposición de ese impuesto.

Nosotros debemos creer que en nada de lo que dejamos expuesto se fijaron las Autoridades que desde aquí han gestionado el practicaaje obligatorio, y que reconocido su error serán ellas mismas las que también se apresuren á pedir la reparación del mal causado. Pero si cree alguien que no está de nuestra parte la razón y que aquella medida es acertada y justa, digásenos que intereses protegen ó defienden con ella, que buques han perecido en nuestras costas durante su mando ó estancia aquí, ya sea por falta de práctico ó ya por las condiciones de nuestra rada, ó que beneficios atraen sobre este tan maltratado país.

A TRAVÉS DE LA PRENSA

El Memorandum y Las Novedades tienen ya para tiempo, con la resolución anulando las elecciones de Taganana. A falta de hechos ciertos para cantar las glorias de la república, pues los que, por desgracia de la humanidad, son conocidos y nos da á conocer la prensa de todo el mundo, solo sirven para anatematizar aquella forma de gobierno, entretienen á sus lectores, con citas de leyes y resoluciones más ó menos adecuadas al caso, queriendo hacer á la opinión pública juez de derecho, cuando ese tribunal de la opinión pública solo tiene competencia dentro de los credos más liberales y más republicanos, para conocer y juzgar del hecho, sobre el que los colegas pasan como por ascuas prescindiendo de él en absoluto.

Aunque no estamos conformes con que las informaciones sobre asuntos electorales ante un Juez Municipal tengan el carácter de informaciones *ad perpetuam*, ni menos con que esas informaciones carezcan en absoluto de valor, si la nulidad no se ha declarado por quien tenga competencia para ello y prescindiendo además de que tales informaciones han sido y son el medio más conocido de los que reclaman contra la validez de las elecciones, hasta el extremo de poder afirmarse que en las cuatro quintas partes de los expedientes de esa naturaleza, se han leído entre los medios de prueba, diligencias practicadas ante los jueces municipales, al fin de confirmar los hechos fundamentales de la reclamación y, prescindiendo de otras muchas cosas y casos que aduciríamos, si el público para quien escribimos, se preocupara del formularismo del derecho escrito, nos concretaremos al hecho, para que ese tribunal de la opinión pública, que no se tuerce con lisonjas, ni intimida con amenazas juzgue y resuelva en justicia.

El hecho es el siguiente: Los conservadores con muchos más votos que los republicanos, solo tuvieron un concejal en el Distrito á que correspondía la Sección de Taganana, al paso que, los republicanos con muchos menos votos tuvieron dos.

Nada importaba á los conservadores ese concejal republicano de *chiripa* y de ello hubieran prescindido en absoluto, si los republicanos, mas cautos, se hubieran concretado á aprovecharse, en silencio, de la tal *chiripa*; pero en lugar de hacerlo así, engalanándose con aquel concejal, como si fuera adquirido con su propio peculio y sin advertir que lo debían á la munificencia de los conservadores, amenazan á éstos con aquel concejal, que había de darles, en no lejano tiempo, mayoría en el Ayuntamiento, según cuentas que publicaban sus periódicos, galanas, como todas las suyas, es verdad, pero estando en lo posible, que por *chiripa* llegaran á ser exactas.

Con bastante tiempo de adelanto, se regocijaban refiriendo las trabas y entorpecimientos que habían de poner á la administración de los conservadores y hasta hacían promesas y se dice repartían destinos para entonces.

Tales inocentadas, por parte de los republicanos, dieron motivo á que los conservadores se enteraran de que en la elección, además de la *chiripa* hubo ilegalidad, que en esa elección no se llenaron muchos requisitos, que la ley con palabras claras y terminantes expresa.

¿Qué hacer? ¿Dejar á los republicanos gozándose con sus ironías y reticencias? ¿Consentir que al concejal, que no llevaba la representación del distrito, sino la representación de la *chiripa*, le utilizaran, según se proponían, como arma para combatir y mortificar á aquellos de quienes moralmente y en justicia era la mayoría de representantes del indicado Distrito, por la sencillísima razón de que eran los más? ¿Sufrir los conservadores tranquilos y en silencio, no solo la *chiripa*, que ya era mucho, sino la ilegalidad, las ironías y las amenazas de desbordamiento de aquella gota de agua próxima á evaporarse?

Tengan franqueza los republicanos y confiesen, que en tales circunstancias y siendo lógico y racional y, como racional y lógico, justo, que cada partido tenga en cada distrito el número de concejales que les corresponda, en proporción al número de votos que llevan á las urnas, hubieran propuesto, como propusieron los conservadores, el oportuno recurso, para que resuelta la ilegalidad, desapareciera

la *chiripa*, ó no surtiera los efectos á que los *chiripones* la destinaban.

Los hechos que constituyen esa ilegalidad no los niegan los republicanos ni podían negarlos, por que son evidentes y ciertos, lo que niegan es, que la información ante el juez municipal pueda estimarse como prueba; pero el colega, en funciones de letrado, sabe que la apreciación de las pruebas las deja la Ley al criterio del tribunal que falla.

Por lo demás, nosotros no tendríamos inconveniente en sostener, que aquella información ante el Juez municipal, aunque tuviera condiciones de información *ad perpetuam*, aunque fuera nula de derecho, no lo sería de hecho en tanto el Tribunal competente así no lo declarase á instancia de parte legítima, y sosteniendo esto, sostendríamos también, que la Comisión permanente, no tenía facultades para declarar la indicada nulidad de actuaciones judiciales, por más que pudo darles ó no valor probatorio; puesto que el dar ese valor es atribución exclusiva del Tribunal *a quo*.

Por consiguiente, aquello de *á sabiendas* que tanto repiten los colegas republicanos, utilizando la figura que han puesto de moda y que el vulgo llama *co-co*, queda desvirtuado en este caso, con la otra figura que se llama tranquilidad de conciencia.

Lleven pues el recurso, déjense de alharacas y de hablar de derecho á quienes sólo procurarán, prescindiendo de la forma, averiguar la verdad del fondo, que si en virtud de ese recurso llegara á revocarse el justo fallo de la Comisión, siempre resultarían los republicanos teniendo en el Ayuntamiento un representante de la *chiripa* y no un representante del Distrito por que resultó elegido.

Recortes de *El Liberal*, *El Telégrafo* y *El Imparcial*.

El Liberal del 24 de Junio refiriéndose á la carta del Sr. Fernández Bethencourt:

«El Sr. Fernandez Bethencourt, es ó promete ser un buen representante de su distrito. A ello le mueven tanto sus personales condiciones, como la circunstancia de ser hijo del país.»

En otro párrafo del mismo artículo:

«En cambio, estamos cansados de leer en los periódicos mismos de Tenerife, que la elevación de categoría de aquella Dirección de Sanidad distará mucho de serlo, como se demuestra por la comparación de las plantillas entre las varias direcciones de primera clase.

Que el Centro de Telégrafos de Santa Cruz va á ser suprimido.

Que la línea telegráfica del Puerto de la Orotava ó ha sufrido ó va á sufrir reducciones.

Y no recordamos si se ha hablado de alguna baja más en esta liquidación de pérdidas y ganancias.

¿Y le ha ocurrido por esto decir á nadie en Santa Cruz que el señor Fernandez Bethencourt sea un representante poco celoso, ni que deba irradiarse de la circunscripción para el día de mañana?»

Seguramente el colega no lee, ni *El Memorandum*, ni *Las Novedades*, ó si les lee, no los entiende, ó si los lee y entiende, no cree que pueda escribirse por hijos de Tenerife lo que allí se escribe.

La verdad es, que no todos los escritos son hijos, hay entre ellos algun entenado.

El Imparcial de Las Palmas del día 22 de Junio:

«A continuación copiamos los párrafos mas sustanciosos de la notable carta que el Sr. Fernandez de Bethencourt dirige á La Opinión, de Tenerife.

Por ella se ve bien claro que, mientras nuestros representantes no tienen influencia para recabar el más insignificante nombramiento á pesar del famoso pacto entre el caciquismo de Oriente y Occidente, los diputados y senadores por Tenerife se mueven con éxito.»

El Telégrafo del propio día 22 refiriéndose á la indicada carta que copia:

«Esto se llama trabajar por el país, cuya representación se obstenta.

Trasladamos las anteriores noticias á nuestro apreciable colega *El Liberal* y á los señores que componen el Directorio fusionista en esta isla.

En cuanto á Heuestrosa, ni una palabra.»

Nosotros conferimos igual traslado de lo expuesto por *El Imparcial* y *El Telégrafo* á *El Memorandum* y *Las Noveda-*

des, aunque en la convicción de que contestarán diciendo que esos periódicos, no son serios ó no merecen crédito por ser adversarios de Sr. Fernandez.

Cuando esto no contesten, se saldrán con lo de que aquellas espontáneas manifestaciones, son el resultado de una información á perpetua memoria, ante el Tribunal de los partidos fusionista y republicano de Las Palmas, que no tienen competencia para ello.

El Liberal del día 26 del mismo mes de Junio:

«La prensa de Santa Cruz de Tenerife, monárquica y republicana, hace algunos meses que viene empeñada en luchas intestinas, en las que no nos es dado intervenir mientras que con ocasion de ese pugilato lamentable, no se intente lesionar los intereses de este distrito.»

El propio periódico en el número correspondiente al día 30:

«De modo que, ya lo ve *El Telégrafo*, no hay posibilidad de establecer comparaciones entre la política de paz arraigada por el patriotismo en Gran Canaria y la política de luchas bizantinas que, á modo de epidemia de carácter maligno, se ha desarrollado singularmente en la vecina isla de Tenerife. Aquí, en Gran Canaria, la opinión pública, en su inmensa mayoría, reside en el partido liberal y en los elementos que le vienen prestando su valioso concurso, y cree con perfecto derecho, que el país no atraviesa la desconsoladora situación que nos pinta *El Telégrafo*. ¿Cómo, pues, ha de rebelarse contra su propio ser? Acaso si se conociesen las venturas de los tiempos en que estuvo pujante, sacudiría el lamentado enervamiento.»

Tiene razon el colega, no es posible establecer comparaciones, entre la política de luchas bizantinas iniciada y sostenida en Tenerife por los republicanos contra los conservadores, y la de paz que existir debe en todo pueblo que estima en algo sus intereses, constantemente amenazados por enemigo de importancia y valer.

Y todo *por mor* de que los conservadores no hicieran votos á *San Miguel*, aunque por alcanzar aquella necesaria paz, son capaces de ofrecerle cualquier día una misa cantada en desagravio.

El Memorandum del día 30 despues de transcribir los dos párrafos en que expusimos la bien sentada reputación de nuestro querido amigo D. Agustín Rodríguez Perez, les pone los siguientes comentarios:

«Ni una palabra más. Ante esa laboriosa labor del que ha sabido escribir los anteriores párrafos, todo cuanto dijéramos sería pálido.»

Pues caro colega, el que supo escribir los párrafos aludidos, no tuvo labor de ninguna clase, pues todo se lo dieron hecho los reputados juriconsultos de esta ciudad licenciados D. Gabriel Izquierdo Azcárate y D. Pedro Schwartz y Matos en dos notables escritos, que autorizan con sus firmas; debiendo advertirse, que en este caso el escribiente ó más bien dicho el copista, se quedó corto.

La verdad antes que todo.

Las Novedades del día 2 del actual despues de referir que el día primero no pudo tener lugar la elección de Tenientes de Alcalde y despues de expresar que en todas las votaciones, al efecto de la indicada elección, votaron los republicanos en blanco, añade lo que sigue:

«Cualesquiera puedan ser los motivos de desagrado con que ellos vieran quedar desempeñando los cargos de Teniente de Alcalde á algunos concejales monárquicos; y cualesquiera fueran las simpatías y preferencias que sintieran para los mismos cargos por algunos de los otros á quienes querían conferirlos los conservadores; no podían ayudar á realizar una obra para la que no se había buscado su concurso.»

Con que vieron con desagrado quedar desempeñando los cargos de Tenientes de Alcalde á algunos concejales monárquicos. Tenían motivo de preferencia por algunos de los otros á quienes querían conferirlos los conservadores, y sin embargo, no obran conforme á esos motivos, desobedecen los dictados de su conciencia, por la sola y única razón de que no se había buscado su concurso.

Consecuencia: los republicanos necesitan, para hacer lo que creen un bien y oponerse á lo que estiman un mal, de excitaciones extrañas. ¡Bien por los republicanos!

SECCION PROVINCIAL

En la tarde del Domingo dejó de existir en esta Capital la bella y simpática señorita María Hardisson y Espou, arrebatada al cariño de su familia y amigos por una de esas traidoras enfermedades para las cuales es impotente la ciencia cuando se presentan con los graves caracteres y alarmantes síntomas con que desde un principio invadiera á la infortunada María, que apenas contaba 18 años de edad.

Poseidos de la más profunda pena nos asociamos al hondísimo pesar que experimentan los hermanos y demás parientes de la finada por tan lamentable cuanto inesperada desgracia.

Ha sido separado del servicio del Banco de España por consecuencia del resultado de la visita de inspección girada á la sucursal de esta plaza, D. Rafael Mesa y Mena, Director que fué de la misma.

Se han embarcado para Europa en el vapor francés *Paraguay* los Sres. Doctor Allard, cónsul general de Bélgica, y Mr. Aréne, cónsul de Francia en esta Capital.

De *El Imparcial* de Las Palmas, correspondiente al 30 de Junio, copiamos lo siguiente:

«En la tarde del día 28, pudimos observar que el Sr. Juez instructor de este partido Sr. Hernández Leal, indagaba con insistencia el paradero de algún agente de orden público ó municipal, y enterado de ello varias personas se pusieron á su disposición, por si eran necesarios sus servicios, en atención á que ni en la sombra se veía un agente de la autoridad. Al fin, y cansado de esperar el digno Juez, apareció uno en el sitio más público de la población; preguntamos entonces que pasaba, contestándose por los curiosos que en aquellos momentos había llegado á conocimiento de S. S. que una muchacha llamada Antonia del Rosario Mendoza, de 17 años de edad, soltera y sirvienta de una casa de la calle de Pérez Galdós, había dado á luz una niña en la madrugada de aquel día, arrojándola á un sitio asqueroso para ocultar su deshonra. Con la prontitud que le caracteriza, el Sr. Hernández Leal, acompañado de su Secretario y de los señores facultativos Ruano, Martín, Millares, Leon y Guigou, se trasladó al sitio de la ocurrencia, procediendo á la ocupación de la criatura y detención de su madre, practicando cuantas diligencias creyó convenientes á la investigación del hecho y descubrimiento de sus autores, resultando cargos, sin duda, para la acusada de voz pública, por cuanto fué conducida al Hospital en una camilla, custodiada por agentes de orden público.

Y aquí pudiéramos terminar nuestro relato, pero enterados con insistencia de las condiciones del Sr. Hernández Leal, no podemos menos de hacer constar que, si en Las Palmas ha habido jueces que han dejado recuerdos como los Perera, Zárate y Figueroa, Morell, Gomez y otros, pudiéramos colocar al lado de estos nombres, recordados con respeto, el del Sr. Hernández Leal.»

También *El Liberal* y *El Telégrafo*, de aquella ciudad, ocupándose del mismo

suceso, tributan justos y merecidos elogios á nuestro querido amigo el Sr. Leal. Nos complacemos en hacer constar esta rara unanimidad de la opinión al apreciar las relevantes condiciones que distinguen á tan honrado é inteligente funcionario.

Ha visitado nuestra redacción un nuevo colega quincenal que con el título de *Boletín Comercial* ha comenzado á publicarse en Las Palmas.

Le devolvemos su visita.

Continúa ocasionando víctimas en Las Palmas, la enfermedad variolosa.

Segun un colega de aquella ciudad, en estos últimos días falleció, víctima de tan terrible mal, un hijo del Sr. D. Andrés Curbelo, siendo ya tres los que en muy pocos días le ha arrebatado á aquella infortunada familia.

Son de lamentar los extragos que dicha epidemia ocasiona, y deseamos muy de veras que mejoren las circunstancias sanitarias de la expresada ciudad.

De un día á otro saldrá de Cadiz con dirección á Rio de Oro, conduciendo el relevo del destacamento que guarnece aquella factoría, el crucero de nuestra marina de guerra *Isla de Cuba*, que vendrá despues á continuar su servicio de estacion en nuestro puerto.

Ha sido nombrado auxiliar de la Administración principal de Puertos francos de esta Capital nuestro estimado amigo D. Luis Candellot y Gutierrez.

Hemos sido favorecidos con un número de la *Union Ibero-Americana*, revista mensual que ve la luz pública en Madrid, y de la que es Delegado efectivo el señor D. Protasio Solís.

Es un periódico de lectura agradable, y su único objeto es estrechar los lazos fraternales entre España y sus hermanas de América.

Al dejar establecido el cambio, damos las gracias al Sr. Solís, por la atenta comunicación que nos dirije, y recomendamos dicha revista á nuestros suscriptores.

A la Sra. D.^a Paula Aznar y Garcia viuda del Teniente coronel de E. M. de Plasas D. Antonio Alarcó se ha concedido la pensión anual de 1800 pesetas en permuta de la de Montepío militar de pesetas 1250 que disfrutaba.

Habiendo aparecido el cólera en Herin, distante catorce kilómetros de Aleixandre, en la Turquía asiática, la Direccion general de Beneficencia y Sanidad ha ordenado á los Gobernadores de las provincias marítimas, que se ejerza en todos los puertos españoles la mayor vigilancia con las procedencias del mencionado puerto.

Nuestro querido amigo D. José Barrasa, actual Gobernador de Fernando Poó, ha sido nombrado socio vitalicio de la Sociedad Geográfica de Madrid.

CIEN HORAS EN ÁFRICA

(2) EN CIEN CUARTILLAS

(Continuacion.)

cuyos muros y azoteas reverberan los rayos del sol africano, y una inmensa campa matizada con todos los tonos del color verde, sirve de asiento á Tànger y á sus suburbios entre sembradura, entre flores y entre árboles corpulentos.

Las chumberas y las palmeras con el pino y el abeto, cercan ú ocultan las construcciones modernas al estilo europeo, exparcidas en torno de la ciudad.

Las calles de Tànger están empedradas segun un sistema completamente nuevo. Cada vecino se provee de cantos rodados y los expone por delante de la puerta de su casa, con más ó menos prodigalidad, para que estén en contacto ó á distancia respetuosa. Los viandantes son los llamados despues de esta operacion á asentar las piedras con el continuo paso y babuqueo.

Para que el lector madrileño tenga idea exacta de esta clase de *entarugado*, que se dé una vueltecita cuando tenga humor por las calles de Mira el Sol y de la Peña de Francia. No quiero citar más de la capital de las Españas.

La suciedad y basuras en activo y de reemplazo de estas dos vías madrileñas, podrán tambien ponerle un poco al corriente al lector de la limpieza que por aquí se gasta.

Con todo lo cual, en Tànger la salud es

mejorable, los aires puros y especialísimos para la gente delicada del pecho; la temperatura, sin recorrer en todo tiempo más grados que los que comprende el termómetro centígrado entre 15 y 26, y los productos del suelo, con las carnes y los pescados, contribuyendo con esplendidez á la más variada alimentación.

Los habitantes

Son de muchas clases; pero para empezar hay que dividirlos en dos: infantería y caballería.

Militan á pié los indígenas, y son plazas montadas por europeos, sobre todo los ingleses y las inglesas, que abusan del jaco y del jumento con exceso.

La poblacion indígena se compone de muestras vivas de las cinco razas que constituyen el imperio de Marruecos: los *barberiscos*, los *árabes*, los *moros*, los *negros* del Sudán y los *judíos*. Desde el negro lustroso, de encrespado pelo, hasta el blanco mate, de sedosa cabellera ó con la testa rasurada, hay variedad de tipos y de trajes, si bien el fondo de la vestimenta es igual para todos, lo mismo que á todos se les llama moros.

Las babuchas son prenda obligada, con ó sin medias.

Los moros las gastan amarillas y dicen que las moras, encarnadas, porque mujeres mahometanas en Tànger no se ven ni para un remedio.

Vive la morá en eterna clausura, y solo alguna que otra anciana, mendiga por las calles exhibiendo su miseria.

La mujer marroquí, desde que nace, por el solo hecho de ser hija, es una desgracia para

Ha sido ascendido al empleo de Capitán del arma de artillería y destinado á Mahon, nuestro particular amigo D. Felipe Verdugo, quien se ha embarcado ayer con direccion al punto de su nuevo destino.

Hemos sido favorecidos con un ejemplar del tercer tomo de los *Problemas contemporáneos*, notable obra de nuestro ilustre jefe el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Contiene los estudios siguientes: Ejercicio de la soberanía en las democracias modernas.—Las revoluciones de la edad moderna.—Clasificación de los sistemas democráticos.—La democracia pura en Suiza.—La democracia de régimen mixto en los cantones suizos.—La soberanía ejercida en Suiza por la confederacion.—El régimen municipal.—La democracia de los Estados Unidos.—El conflicto de la soberanía en los Estados Unidos y en Suiza.—Principios teóricos de la democracia francesa.—Conclusiones.—El juicio por Jurados y el partido liberal-conservador.—La economía política y la democracia economista en España.—La produccion de cereales en España y los actuales derechos arancelarios.—Necesidad de proteger á la par que los cereales la produccion española en general.—De cómo he venido yo á ser doctrinalmente proteccionista.—La cuestion obrera y su nuevo carácter.—De los resultados de la conferencia de Berlin y del estado oficial de la cuestion obrera.—Ultimas consideraciones.

El indice de los estudios que el libro comprende, y el nombre del insigne estadista y pensador que los ha redactado, dicen del libro cuanto pudiera escribirse acerca de su interés y de su importancia.

Un colega de Las Palmas dá la noticia de haber desaparecido de aquella ciudad un joven inglés, comprador de frutos, dejando *ingleses* por valor de 7 á 8.000 duros.

Al Comandante de Infantería Sr. Don Guillermo Laine y Bravo de Laguna, se le ha concedido la placa de la real y militar orden de San Hermenegildo.

NOTICIAS DE LA PENINSULA

Madrid 22 de Junio.—Sesion de hoy del Congreso:

El Sr. Rezusta pregunta al ministro de Marina si es cierta la noticia de haber sido derrotadas nuestras tropas en Filipinas.

Le contesta el Sr. Beranger diciendo que es completamente falsa la noticia.

—En Lóndres ha ocurrido otro siniestro por el choque de dos trenes.

Hubo algunos viajeros muertos y otros muchos heridos.

—Se comenta mucho el hecho de haber desaparecido varias cartas importantes del ministerio de Ultramar.

El Sr. Fabié participó ayer el hecho á la Regente.

—Sigue con gran actividad la instruccion del proceso de la duquesa de Castro Enriquez.

—Se reciben graves noticias de Lóndres

comunicando que Rusia está haciendo grandísimos armamentos.

Con este motivo reina gran intranquilidad en Austria y Alemania.

—El Sr. Romero Robledo trata de retirar su proposicion apropósito del debate suscitado con motivo del proceso de la duquesa de Castro Henriquez.

Se asegura que esta será puesta en libertad dentro de pocos días.

Madrid 23 —Con motivo de las elecciones ha ocurrido en Bolonia una sangrienta colision entre los electores.

Resultaron un muerto y cinco heridos graves.

—En New York un grupo de obreros ha herido de gravedad á un súbdito italiano.

Créese que este hecho producirá nuevas dificultades entre Italia y los Estados Unidos.

—En Burdeos los cocheros huelguistas han promovido un formidable tumulto incendiando los kioscos de los tranvías.

Los gendarmes dieron varias cargas resultando contusos gran número de huelguistas. Además se hicieron 30 prisiones.

—Por los periódicos rueda un suelto, una noticia misteriosa respecto á documentos sustraídos de un centro ministerial y que han ido á manos de elevadísima persona. De este suelto misterioso se habla esta tarde mucho en los círculos dándose algunos detalles, pero sin descorder el velo que impide conocer el hecho con claridad. Ha habido seguramente abuso de confianza, porque suponiendo que fuesen papeles de interés que conservara un ministro, por ejemplo, alguien sabría donde se custodiaban y además lo que contenian para proceder á sus traerlos.

En tanto no se dilucide más este negocio, es aventurado hacerse eco de lo que se oye. La prensa de Madrid se encargará de darle aire y si ha habido delito como parece evidente los tribunales procederán como corresponde, y al cabo la luz se hará y nos alumbrará á todos. Debemos adelantar que no creemos que este caso se preste á mucho clamoreo ni sea llevado á las Cortes, ni produzca por su índole emocion en el público. Estamos sin embargo en el principio y puede ser que haya algo más de lo que se dice, que muchas veces sucede con estas cosas lo que con las cerezas de un cesto al tirar de un par de ellas.

Madrid 24.—En París se teme la huelga de trescientos mil empleados en las industrias alimenticias, que allí tienen mucha importancia. La noticia es asunto de animados comentarios, pero todavía nada puede presumirse acerca del desenlace que pueda ofrecer la amenaza.

—El señor Cánovas del Castillo se propone emprender en breve su acostumbrada expedicion veraniega al extranjero y se dice que durante su ausencia se encargarán los señores Beranger ó Silvela de la presidencia del Consejo de ministros.

—En Burdeos ha terminado la huelga de los empleados de tranvías.

Ha habido inteligencias entre éstos y la Compañía.

Ha quedado restablecida la circulacion.

—En Londres han ocurrido, en la última semana, 611 defunciones, de la epidemia conocida por la influenza.

la *chilaba* ó túnica con capucha, la *gumia*, una faja con vaina y ringorringos de guardarropa.

Tipos de belleza masculina y de distincion los hay á granel entre los moros, pero abundan mucho los repulsivos y repugnantes y los que llevan en sus facciones el sello de la estupidez y de la bestialidad.

El burro en Marruecos desempeña un papel muy importante. Es el mejor amigo del moro. Los sonidos que emiten ámbos, estrechan más sus relaciones de existencia, y ellos se entienden. No tengo la menor duda sobre el particular.

El burro, que ha cargado por la mañana con una *lady*, turista, clorótica y anémica de gigantescos pies, por la tarde acarrea tablonces para una obra, agua, carbon, aceitunas ó petróleo.

Pocos chiquillos por las calles. Perros, alguno que otro; pero intérpretes con turbante ó con cachucha, tantos como burros, pero que no son burros para su negocio, que consiste en marear y en explotar al viajero tonto que cree en ellos y que de ellos se sirve.

La poblacion

Blancas é inmaculadas como la nieve las viviendas. Las vías públicas sucias como no hay idea de ello, y con un piso lleno de accidentes y de peligros, que aumentan con el modo de caminar del moro, que arrolla lo que se le pone por delante, y con la circulacion de los burros, que yo estimo que excede en un tercio á las de las personas.

(Continuará.)

—En la sesion del Senado el ministro de Gracia y Justicia señor Villaverde ha leído las bases sobre la nueva organizacion de Tribunales.

En ellas se crean Tribunales de partido, sobre la organizacion de Justicia municipal. Tambien reforma la ley de Enjuiciamiento criminal, extendiendo su responsabilidad á los ministerios Fiscales.

En los juicios orales supliranse muchas omisiones y acortarse la prueba testifical. Madrid 26.—Ya se ha firmado el tratado de comercio con los Estados Unidos.

Dicho documento se publicará á primeros de Agosto.

—Hoy ha quedado concluso el sumario en la causa de la Duquesa de Castro Henriquez.

—Se dice que es fácil el regreso de la Corte de Aranjuez en la semana próxima.

Es probable que la familia real se dirija á La Granja en cuanto regrese á Madrid.

Madrid 27.—El señor Azcárraga ha consultado al señor Sagasta a propósito del aumento de sueldo á los coroneles y tenientes-coroneles.

El señor Sagasta manifestó que se halla dispuesto á votarlo, siempre que se concreten las oportunas economías para poder llevar á la práctica el referido aumento.

—El Gobierno ha comunicado á la mesa del Congreso que en la próxima semana debe empezar la discusion de los presupuestos.

El señor Sagasta cree imposible que se lleve á efecto semejante propósito, puesto que antes de la discusion de los presupuestos hay necesidad de ocuparse del proyecto de amnistía y de otros.

—Los señores Castelar y Cánovas del Castillo han celebrado una conferencia conviniendo en los puntos á que debe referirse la interpelacion que aquel se propone explicar con motivo de la crisis económica que actualmente padece Aragon.

—En el caso de que no se aprueben los presupuestos, el señor Cos Gayon transformará las delegaciones de Hacienda en administraciones económicas, realizando la modificacion por medio de decreto.

—En la sesion de hoy del Congreso ha declarado el Sr. Silvela que se propone aumentar la Guardia civil.

—En la sesion celebrada hoy por la alta Cámara leyóse el proyecto de ley concediendo pensión á las viudas é hijos de militares que se hubieran casado de subalternos.

—En Nueva York se han adoptado medidas de precaucion, ante el temor de que revista gravedad la insurreccion de los indios de Méjico.

—Se confía en que pronto será completo el triunfo de los insurrectos chilenos, cesando la horrible lucha que tantas víctimas ha causado hasta ahora.

Madrid 29.—En el Consejo de ministros se han tomado resoluciones de interés.

Quedó acordado comenzar la discusion de los presupuestos tan pronto termine la interpelacion relativa á la cuestion antillana. Se convino tambien suprimir la Junta Central del Censo y respecto de la reforma del Código de Comercio, quedó aceptado que el Sr. Villaverde oiga á la comision revisora.

Madrid 30.—Segun telegrafian de Buenos Aires la crisis financiera ha producido los fatales resultados que se temian.

En la provincia de Buenos Aires ha estallado una formidable revolucion.

Los telegramas no añaden más detalles.

—Despachos recibidos de Roma dicen que se cree inminente la caida del gobierno italiano.

—En la ciudad de Franklin (Estados Unidos) los obreros blancos han atacado furiosamente á los de raza negra.

Se trabó entre los dos bandos terrible lucha de la que resultaron cuatro muertos y un gran número de heridos.

—Sesion del Congreso:

En la sesion de hoy se dió lectura á una proposicion sobre las reformas en el ministerio de la Guerra.

La referida proposicion fija los sueldos de los coroneles en 8500 pesetas anuales, el de los tenientes coroneles en 6000 y el de los comandantes en 5000. Las gratificaciones serán de 600 pesetas para los capitanes que cuenten doce años de servicios y 480 para los tenientes.

Tambien se dió cuenta del proyecto de reforma del arma de artillería y de otros.

—El Gobierno francés ha ratificado el acuerdo referente á los derechos sobre los vinos extranjeros y en definitiva les señala seis francos por hectólitro hasta los doce grados.

Madrid 1.º de Julio.—A las tres de la madrugada ha terminado el terrible incendio de la calle de Curtidores.

Los daños han sido de mucha consideracion pues han quedado completamente destruidas cinco casas y otras cinco con grandes desperfectos.

Han resultado ocho personas heridas levemente, dos de gravedad y muchas contusas.

Alguno de estos heridos lo fueron en los diversos hundimientos que se verificaron en las casas incendiadas.

Una mujer acosada por el fuego se arrojó á la calle desde un balcon del segundo piso.

Por fortuna cayo sobre un colchon que sostenian varios hombres para recibirla en su caída y resultó ilesa.

El cuerpo de bomberos se portó con gran heroismo.

—Está gravemente enferma en la cárcel á donde se la trasladó, terminado el proceso Gouffé, Gabriela Bompard.

—En algunas poblaciones de Italia se han sentido nuevos terremotos.

—En Lisboa se preparan varias manifestaciones contra el Gobierno.

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica seis veces cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion al vapor.

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros

Para BURDEOS, DUNKERQUE y el HAVRE.

Saldrá de este puerto dentro de breves dias un magnífico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

LONDRES, BREMEN y HAMBURGO.

Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinacion al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viénes á partir del 11 de enero de 1889, y de Manila cada cuatro mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir de 1.º de enero de 1890, con escala en Santa Cruz de Tenerife.

Línea de Fernando Póo.—Conescalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viénes; y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes peclase artesana ó ornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

VAPORES TRASATLÁNTICOS PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Cristóbal Colon

deberá salir de este puerto el 21 del presente mes de Julio.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes,

Hijos de Agustin Guimerá



ACEITE PARA ALUMBRADO

LUZ DIAMANTE

DE LA FÁBRICA

Longman & Martinez

NEW-YORK.

Libre de Explosion, Humo y Mal Olor. 170 Graops de Farenheit.

Este aceite está fabricado por una destilación especial, exclusivamente para

el uso doméstico y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. Su luz es clara, brillante y sin olor.

Es

tan completamente seguro

que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que el kerosene corriente teniendo las latas un sifon de Patente que permite llenar las lámparas con la misma lata, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpián-tolas y poniendo mechas nuevas que no estén saturadas con otra clase de kerosene.

Tambien envasamos la LUZ DIAMANTE en latas de 1 y 2 galones expresamente para el uso de familias.

Unicos agentes para las Canarias, HIJOS DE JUAN YANES, Santa Cruz-Palma

Depósito en Santa Cruz de Tenerife, en casa de MIRANDA HERMANOS.

En Las Palmas, Swanston y C.ª En Arrecife, Coll y C.ª

En la Tabaquería de Miguel Carta, frente á la señora de Melendez, calle de la Cruz Verde, se acaba de recibir de la Habana un surtido de tabacos y cajillas de lo más selecto que llega aquí.

TABACOS

Brevas, Londres, Conchas

CAJILLAS de la acreditada marca

La Crema de Cuba

- De tabaco de hebra, largos y papel pectoral.
- De pulpa de tabaco hebra, más cortos, de id.
- Comunes de picadura, papel algodón y de id.
- De papel paja de trigo y tabaco hebra.
- De tabaco hebra con papel de arroz.
- De picadura con papel de arroz y de algodón.

Y otras varias clases tanto en TABACOS torcidos como en CAJILLAS.

PICADURA inmejorable tanto de cuerpo como de buena aroma.

IMPRESA DE A. J. BENITEZ, S. FRANCISCO, 8.—REGENTE, F. S. MOLOWNY.